



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO:

La convocatoria del Ministerio de Educación de la Nación, Programa Nacional de Formación Permanente, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente (Res. CFE 201/13, se realizará el Encuentro de Capacitadores, el día 05 de diciembre de 2014, en la ciudad de Buenos Aires;

Que este programa es parte de la construcción del proyecto educativo nacional en el que se ha asumido la ampliación de derechos como eje central de las políticas públicas, ;

Que se solicita el no computo de inasistencia de la docente SILVA, Mirna, para asistir al encuentro los días 04 y 05 de Diciembre de 2014;

Que por lo expuesto, se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley N° 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Comisión de Servicios a la docente SILVA, Mirna (CUIL N° 27-18.516.603) Maestra de Grado en la Escuela Primaria N° 178 de Luis Beltrán y Maestro de Apoyo a la Inclusión en la Escuela de Educación Especial N° 8 de Choele Choel, los días 04 y 05 de Diciembre de 2014, para participar en el Encuentro de Capacitadores en la Ciudad de Buenos Aires

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, el no cómputo de inasistencias los días 04/12/14 al 05/12/14 inclusive, a la docente mencionada en el Artículo 1° de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Valle Medio I, a la Unidad de Gestión correspondiente, a las Supervisiones Zona II de Educación Especial y Primaria ambas de Choele Choel, y por su intermedio a la interesada y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4217
SG/dam.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia